



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°2376

DALCAHUE, 22 de Octubre de 2014.-

VISTOS: Las necesidades de declarar como Actividad Municipal "Día de la Mujer Rural 2014" el día 27/10/2014; el Acta de la Sesión Ordinaria N°37 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto para el año 2014; las facultades que me confiere la ley; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A, los artículos 2°, 4°, 12°, inciso 4, 56 y 63 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

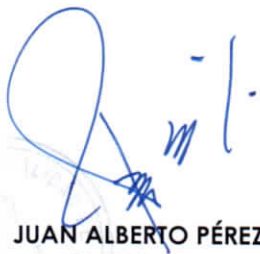
DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL** la programación correspondiente a la celebración del "Día de la Mujer Rural 2014", que se desarrollará el día 27 de octubre del 2014.-

IMPÚTESE: El gasto a la cuenta estipulada 2201001 en el Centro de Costos 030316.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
Dalcahue



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de comuna
Dalcahue

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
 - Secretaría Municipal.
 - Dirección Desarrollo Comunitario
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Transparencia
- JAPM/CIVG/SEOC/lvcv